



DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE NEW CASTLE
Oficinas Administrativas
420 Fern Street
16101, New Castle, Pensilvania
724-656-4757
www.ncasd.com

Gregg Paladina
Superintendente
15 de julio de 2025

Derecho de los padres a conocer la información según lo requerido por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) [Sección 1112 (e) (1) (A)] y la Ley Cada Estudiante Triunfa [Sección 1112 (e) (1) (A)]

Estimado(s) Padre(s)/Tutor(es) Legal(es):

Su hijo asiste a una de las escuelas en el Distrito Escolar del Área de New Castle (NCASD), incluyendo el Centro de Aprendizaje Temprano Harry W. Lockley, la Escuela Intermedia George Washington o la Escuela Secundaria New Castle Jr. Sr. que recibe fondos federales del Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de rendimiento. A lo largo del año escolar, le proporcionaremos información importante sobre esta ley y la educación de su hijo. Esta carta le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las calificaciones del personal del aula que trabaja con su hijo.

En NCASD, estamos muy orgullosos de nuestros maestros y sentimos que están preparados cada año escolar para darle a su hijo una educación de alta calidad. Como todos los edificios son escuelas de Título I en el NCASD, debemos cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las calificaciones de los maestros según se define en ESEA (Ley de Educación Secundaria Primaria). Estas regulaciones le permiten aprender más sobre la capacitación y las credenciales de los maestros de su hijo. Nos complace proporcionarle esta información. En cualquier momento, puede preguntar:

- Si el maestro cumplió con los requisitos estatales de calificación y certificación para el nivel de grado y la materia que está enseñando,
- Si el maestro recibió un certificado de emergencia o condicional a través del cual se renunciaron a las calificaciones estatales,
- y
- Qué títulos de pregrado o posgrado posee el maestro, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialización (s) o área (s) de concentración.

También puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional. Si su hijo recibe esta asistencia, podemos proporcionarle información sobre las calificaciones del paraprofesional.

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) que se convirtió en ley en diciembre de 2015 y reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1956 (ESEA) incluye solicitudes adicionales de derecho a saber. En cualquier momento, los padres y familiares pueden solicitar:

- Información sobre las políticas relativas a la participación de los estudiantes en las evaluaciones y los procedimientos para optar por no participar, y
- Información sobre las evaluaciones requeridas que incluyen
 - Objeto de ensayo,
 - Propósito de la prueba,
 - Fuente del requisito (si procede),
 - Cantidad de tiempo que les toma a los estudiantes completar la prueba, y
 - Tiempo y formato de difusión de los resultados.

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarnos de que todos nuestros maestros y paraprofesionales cumplan con los requisitos aplicables del estado de Pensilvania. Si tiene alguna pregunta sobre la asignación de su hijo a un maestro o paraprofesional, comuníquese directamente con el director del edificio de su escuela.

Janeen M. Mancino

Programas Federales

cc. Joseph Anderson, David Antuono, Japraunika Wright, Kimberly Kladitis-Directores

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE NEW CASTLE

FORMULARIO ESTÁNDAR DE SOLICITUD DE DERECHO A SABER

FECHA SOLICITADA: ____

SOLICITUD ENVIADA POR: CORREO ELECTRÓNICO U.S. MAIL FAX EN PERSONA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ____

DIRECCIÓN (Requerido): ____

TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO (Opcional): ____

REGISTROS SOLICITADOS (Proporcione tantos detalles específicos como sea posible para que el distrito pueda identificar la información): ____

¿QUIERES COPIAS? Sí o no

¿DESEA INSPECCIONAR LOS REGISTROS? SÍ O NO

¿DESEA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS REGISTROS? Sí o no

OFICIAL DEL DERECHO A SABER DEL DISTRITO: Superintendente del Distrito Escolar del Área de New Castle

FECHA DE RECEPCIÓN POR EL DISTRITO ESCOLAR: __

VENCIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL DISTRITO (5) DÍA: ____

**Los organismos públicos pueden llenar solicitudes anónimas verbales o escritas. Si el solicitante desea obtener las medidas y recursos previstos en esta ley, la solicitud debe hacerse por escrito. (Artículo 702) Las solicitudes por escrito no necesitan incluir una explicación de por qué se busca información o el uso previsto de la información a menos que la ley exija lo contrario. (Artículo 703)

"NCASD ... Estamos haciendo una diferencia en las vidas de nuestros estudiantes"